

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.049-07, celebrada en la Gerencia Regional de Puntarenas el 26 de junio de 2007, al ser las 12:45 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora.  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.  
Doctor Alejandro Moya Alvarez, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

La Licda. Mireya Jiménez en su calidad de Vicepresidenta, somete a votación el orden del día.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***2.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE LIMÓN:***

La Licda. Mireya Jiménez Guerra solicita la anuencia de los señores y señoras Directoras para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambroner, Subgerente Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

El Lic. Cambronero Alpízar señala que para la presentación del Informe de la Gerencia Regional de Limón se requiere del ingreso de la Licda. Claire Riley Fairclough, Gerente Regional de Limón, para que se refiera al punto de agenda anterior.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Riley Fairclough interviene para manifestar que para la presentación del informe de labores de la Gerencia Regional de Limón ante el Consejo Directivo, se decidió a nivel de grupo reunirse y enfocarse en las principales actividades que se están desempeñando en la gerencia así como señalar un poco los logros que se han tenido, las limitaciones y lo que les gustaría llegar a realizar.

Al ser las 2:05 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Master José Antonio Li Piñar.

Seguidamente da inicio a la presentación mediante sistema electrónico que contiene diapositivas y gráficos, misma que forma parte integral de la presente acta, conformada por la siguiente información:

- ✓ Datos Generales de la provincia de Limón.
- ✓ Principales Brechas económicas regionales año 2005 y 2006.
- ✓ Breve reseña histórica de la Gerencia de Limón.
- ✓ Breve reseña histórica del Edificio Centro de Servicios de la Gerencia Regional de Limón.
- ✓ División de la gerencia conformada por la Cedes de Siquirres, Cedes Limón y Cedes Salamanca.
- ✓ Funcionarios de la Institución.
- ✓ Presupuesto anual 2004-2007.
- ✓ Situación de las fichas de información social 06-junio 2007.
- ✓ Fis vigentes, por cantón.
- ✓ Ejecución presupuestaria Programa Avancemos al 19 de junio 2007.
- ✓ Ejecución Presupuestaria Mejoramiento de Vivienda AL 19 de junio 2007.
- ✓ Ejecución Regional de Limón Huetar Atlántica Ejecución Presupuestaria Capacitación al 19 de junio del 2007.
- ✓ Ejecución Presupuestaria Emergencias al 19 de junio 2007.
- ✓ Ejecución Presupuestaria Subsidios por desempleo.
- ✓ Ejecución Presupuestaria Ideas Productivas Fuentes IMAS-DESAF
- ✓ Ejecución Presupuestaria Bienestar Familiar al 19 de junio 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Continuando con la presentación la Licda. Riley Fairclough, se refiere a lo siguiente:

***Logros obtenidos en la Gerencia Regional:***

- ❖ Emprendimiento Productivo
- ❖ Fideicomiso
- ❖ Avancemos
- ❖ Atención en Territorios Indígenas
- ❖ Convenio con UCR
- ❖ Coordinación con Sector Agropecuario
- ❖ Coordinación con Municipalidades y Alcaldías.
- ❖ Consejos de Desarrollo formados.
- ❖ Apertura Cedes de Salamanca
- ❖ Oficina de atención al público en el cantón de Pococí
- ❖ Coordinación con la empresa privada
- ❖ Coordinación con el MEP, JAPDEVA, IDA, Organizaciones religiosas con otras instituciones.

También se refiere a los siguientes aspectos:

- Limitaciones sentidas en la Gerencia Regional y
- Proyecciones de la Gerencia Regional.

Al ser las 2:30 ingresa a la Sala de Sesiones la Sra. Marta Guzmán Rodríguez.

Finalizada la presentación por parte de la Licda. Licda. Claire Riley Fairclough, el señor Presidente agradece a la Licda. Teresita Guzmán, Gerente Regional de Puntarenas y al equipo del IMAS que se trasladó desde la Provincia de San José, por haber facilitado el que la actividad de la inauguración de la Gerencia Regional de Puntarenas fuera un éxito.

La Licda. Mireya Jiménez pregunta a la Licda. Riley Fairclough, si el acuerdo tomado por el Consejo Directivo referente a la realización de la ficha parcial a los indígenas, les ha sido útil.

La Licda. Riley Fairclough responde que este es uno de los grandes logros que se han realizado, en razón de que la Gerencia General ya lo está aplicando y es lo que hizo que se abriera la puerta para que en Talamanca se pudiera a partir de un mes a esta fecha, haber ejecutado lo que se tenía rezagado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Explica que para la atención de los indígenas se está convocando a los pobladores indígenas para que se apersonen hasta un determinado punto, hasta donde los funcionarios puedan llegar con el vehículo y aplicarles la ficha, las cuales se están ingresando por medio del nuevo acuerdo como ficha total.

Expresa el agradecimiento en ese sentido, debido a que dentro de lo que es la Gerencia Regional de Limón se cuenta con la mayoría de las reservas indígenas, como son la de Talamanca, Matina y Siquirres. Sin embargo recalca, que no se le puede restar mérito a lo que se había realizado antes de la publicación del Acuerdo, lo cual se hizo gracias al apoyo por parte de los ATAP.

El señor Presidente manifiesta que le complace que tanto a la Gerencia Regional de Cartago como a la de Limón, el acuerdo tomado por el Consejo Directivo les ha sido de beneficio.

La Licda. María Isabel Castro felicita a la Licda. Claire Riley Fairclough por su exposición y a todo el equipo de trabajo a su cargo. Desea que sigan adelante con esa misma motivación que los caracteriza.

Seguidamente reflexiona sobre los datos presentados, para destacar que esta región se caracteriza por una baja densidad poblacional ya que son 42 personas por kilómetro cuadrado, lo cual indica que existen contrataciones urbanas pero sobre todo, extensas zonas con pocos habitantes, como son los territorios indígenas que están muy dispersos. Dada esta característica, solicita a la Licda. Riley Fairclough que se refiera a las dificultades que esto representa y a la forma en que las aborda la Gerencia Huetar Atlántica mediante el modelo de gestión administrativa que utilizan.

Reflexiona además sobre la necesidad de que en el diagnóstico de esta gerencia regional se debe agregar la caracterización del fenómeno migratorio.

Otro tema es el de las remesas de los limonenses, por lo que pregunta si esta gerencia regional tiene el dato cuantificado de cuánto aportan los emigrantes limonenses que se van a laborar fuera del país, principalmente a los Estados Unidos.

También solicita la Licda. Castro Durán a la Licda. Riley Fairclough, que se refiera a la forma en que ha evolucionado el modelo tradicional de familia extendida, que caracterizaba a los limonenses como estrategia de sobrevivencia. Ha habido un cambio en ese patrón familiar?. Esto lo pregunta porque el IMAS basa su modelo de intervención en la familia, por lo que quisiera conocer la caracterización de la familia limonense.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Por otra parte, en relación con los datos presentados sobre la distribución de los territorios indígenas en Alta Talamanca y Baja Talamanca, pregunta: qué grupos indígenas están representados, cuál es la clasificación de los grupos indígenas, cuántos con Cabécares, Bibris, etc.?.

Por otra parte solicita a la Licda. Riley Fairclough que se refiera a la experiencia con los Consejos de Desarrollo.

Otro aspecto que le preocupa es la cobertura del SIPO por el vencimiento de las fichas que se aplicaron masivamente aproximadamente en el año 2004 y que ya vencieron, por lo que plantea la siguiente pregunta: Qué fue lo paso en ese aspecto, no se contempló en el contrato con la Universidad de Costa Rica?.

Una última reflexión es sobre la focalización del Programa Avancemos en los territorios indígenas de esta regional, lo cual denota que desde el IMAS sí se puede trabajar para lograr la equidad de los habitantes de los territorios indígenas. Los datos mostrados indican que con el Programa Avancemos en Talamanca se han beneficiado 719 estudiantes, lo cual concuerda con la FIS vigente, donde el grupo 1 está concentrado en Talamanca con 704 personas, lo cual demuestra que hay una congruencia muy alta. De igual manera en el grupo 2 hay 284 personas. Estos datos indican que el SIPO realmente discrimina y es evidente la congruencia que existe entre pobreza extrema que es sinónimo de indigencia y la población en el puntaje 1.

Otro aspecto es en relación con la estrategia de esta regional para el combate a la pobreza por lo que insta a la Licda. Riley Fairclough para que la plasme en el PAO 2008 y en el Presupuesto Ordinario 2008, de manera que se avance hacia una programación y presupuestación más desconcentrada pero basada en una estrategia regional.

La Licda. Claire Riley Fairclough, responde en relación con el abordamiento de las personas migrantes, que la gerencia cuenta con bastante de esa población, manifiesta que el IMAS contempla dentro de su presupuesto el tema de la familia migrante, por ejemplo, en la fuente 01 relativo a los extranjeros siempre y cuando estén a derecho en el país, y se les haya aplicado la ficha y que califiquen en pobreza.

Aclara al respecto que lo que la gerencia hace es que año a año, cuando recién asignan el presupuesto se establece lo correspondiente a la población migrante extranjeros, y con FODESAF se asigna lo que corresponde a los migrantes nacionales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Por otra parte, hay alguno que otro programa que no contempla este tipo de población, por lo que se hace es que se valora la situación y ver donde mejor se ubica de acuerdo a lo que establece el PAO o de acuerdo al manual que se puede estar dando.

Respecto al tema de las personas emigrantes, igualmente se valora la familia extranjera como nacional, por ejemplo, las personas procedentes de familias que están fuera del país no están ubicadas en la provincia de Limón, sino que la mayoría están ubicadas en el área Metropolitana.

En relación con la preocupación con respecto a la aplicación de las fichas señala en lo relativo al convenio de la Universidad de Costa Rica, que en un primer momento estaba dado para lo que era situaciones especiales que a la Gerencia Regional, por ejemplo, adulto mayor, discapacitado, enfermedades terminales etc. no obstante, cuando entró el Programa Avancemos, el programa de la Universidad se centralizó en la aplicación de la FIS en lo que es Avancemos y se quedó en un segundo plano lo que era todas las otras patologías sociales. Aclara que la Gerencia Regional del Limón por medio de EPIS si los está tomando, sin embargo, se le está dando mayor énfasis en este momento al programa Avancemos en un 70% y en un 30% en lo restante, en cuanto al convenio de la FIS.

En lo relativo a las poblaciones indígenas señala que es un tema muy especial, porque se está atendiendo semana a semana propiamente a las reservas indígenas.

Explica que en lo que es el Cantón de Talamanca, se cuenta con dos compañeros asignados, porque en este momento la prioridad de la reserva indígena sentada en la Alta Talamanca, un compañero está atendiendo los poblados indígenas, con las limitantes que inicialmente recalzó.

La Licda. Isabel Muñoz interviene para felicitar a la Licda. Teresita Guzmán Gerente Regional de Puntarenas, a quien le desea muchas bendiciones para toda su familia y a la señora Directora Marta Guzmán quien ha estado colaborando con la inauguración del edificio que ocupa la Gerencia Regional y por la atención que les han brindado que ha sido muy especial.

Opina que la provincia de Puntarenas tiene muchas personas a las que se debe de honrar, como es al Master José Antonio Li Piñar, quien comentó el día de hoy que hace 21 años habló con el Presidente de la República y gracias a su esfuerzo y al deseo de él de ayudarlo actualmente está como Presidente Ejecutivo del IMAS y que está segura que se siente muy honrado por estar inaugurando estas instalaciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

También manifiesta que le da mucho gusto conocer a la Licda. Claire Riley Fairclough, quien tiene los objetivos muy claros, que lleva su trabajo con mucha mística y que por lo que ha oído y visto es que se puede ver reflejado todo su trabajo y el de todas sus compañeras y compañeros de trabajo.

Finalmente indica que no conocía a fondo la labor que realiza la Gerencia Regional IMAS en Limón, lo que ha ocasionado que el día de hoy esté muy sorprendida y aprovecha para instar a la Licda. Claire Riley Fairclough, para que continúe así de positiva en su labor como Gerente Regional de la Institución.

La Licda. Flora Jara Arroyo manifiesta que la observación que desea hacer a la Licda. Claire Riley Fairclough, es que personalmente tuvo la oportunidad de visitar la zona de Cariari y se encontró con personas extremadamente pobres, que con el empeño y con asentamientos que el IDA les otorgó han ido saliendo adelante, sin embargo, se quejan porque otras personas no realizan nada por surgir y que continúan recibiendo ayudas del IMAS y que en cambio otros que se han desarrollado bastante y que saben que no califican para los beneficios, desean una ayuda en cuanto a cursos, capacitación, Fideicomiso etc. y quieren ser tomadas en cuenta y saber que se les están reconociendo los esfuerzos que están haciendo.

Al ser las 2:35 se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones el señor Presidente.

La Licda. Claire Riley Fairclough informa que la Gerencia Regional ha estado trabajando fuerte en el campo del Fideicomiso, en el sector de Pococí y Guácimo, así como en otros distritos en que se han proyectado hacia la comunidad, sin embargo, manifiesta que va a revisar esos casos a los que se refiere la Licda. Jara Arroyo.

La Licda. Margarita Fernández externa la felicitación a la Gerencia Regional de Limón, principalmente a la Licda. Claire Riley Fairclough. Manifiesta que como de todos es sabido el tema que más quiere es el productivo, porque cree que es lo que va a sacar adelante a las familias objetivo de atención del IMAS, si se actúa de manera integral.

Señala que como lo dijo el Máster José Antonio Li, en el acto de inauguración de la Gerencia Regional de Puntarenas, la pobreza no es solamente del IMAS, sino de todos. Por otra parte la Licda. Riley Fairclough ha hecho una buena intervención a nivel de coordinación con las instituciones y eso se ha demostrado con los resultados o logros presentados por ella y precisamente por esa mística y dedicación, la Gerencia General y todo el personal ubicado en Oficinas Centrales ha tratado a lo largo de todos estos meses, de darle todo el apoyo que esas oficinas requieren.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Recalca que los últimos dos acontecimientos principalmente es en el tema de la carencia de oficina de Talamanca, por lo que los funcionarios tienen que desplazarse para atender a las personas uno o dos días a la semana. Por otra parte, se vieron los resultados en el sentido de que esa región creció fundamentalmente en su ejecución sin tener presencia de una oficina del IMAS en ese lugar.

El otro caso es en la zona de Guápiles donde hay muchos asentamientos del IDA y se ha hecho una buena coordinación sin embargo no se cuenta con una oficina en ese lugar.

A nivel gerencial si bien es cierto se han contratado funcionarios que estén dedicados en diferentes zonas, no hay oficina del IMAS y por esa razón también los funcionarios se deben de desplazar, por lo que precisamente se buscó el apoyo con la Municipalidad de Pococí para contar con el espacio físico requerido para la presencia del IMAS en ese lugar, coordinado con la Gerencia Regional de Limón.

En relación con los Consejos de Desarrollo informa que en Limón se cuenta con 33 consejos formados, con los cuales están trabajando con ellos capacitándolos para que sean ese apoyo idóneo que se necesita.

La Señora Marta Guzmán aprovecha la oportunidad para externar su felicitación a la Licda. Riley Fairclough por la exposición del día de hoy, asimismo manifiesta que comparte lo externado por la Master Margarita Fernández, de la importancia de que abra un Cedes en la Región de Talamanca.

Por otra parte insta para que en el Programa Ideas Productivas se incentive los cultivos de hierbas medicinales que se producen en esa zona para preparar medicamentos.

La Licda. Mireya Jiménez en nombre de los compañeros del Consejo Directivo, felicita a la Gerente Regional de Limón, Licda. Riley Fairclough, por el trabajo que desarrollan a sabiendas que esta zona es muy conflictiva desde el punto de vista laboral y de extensiones por lo que considera que el IMAS está realizando una buena labor en esa zona.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Riley Fairclough y agradece toda la atención brindada.

Al ser las 2:50 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Master José Antonio Li Piñar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

***ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***2.2- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA EL APOYO A FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIONES DE POBREZA DE DICHO CANTÓN:***

La Licda. Flora Jara manifiesta con respecto al convenio en mención, que es importante poner atención con los convenios que se firman con las Municipalidades que son muy útiles para ubicar a las familias pobres y darles el debido seguimiento.

Cree al respecto que de alguna forma hay que establecer algún tipo de control, para que no se politice este tipo de apoyo que es muy necesario.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que recuerda que el señor Presidente Ejecutivo les había mencionado que se iba a trabajar en un plan piloto con 5 municipalidades y que fueran esos los convenios que se iban a presentar a consideración y aprobación del Consejo Directivo. También se comentó que el funcionario o funcionaria de cada Gerencia del IMAS iba a ser el o la responsable total para que los convenios se lleven a cabo como está establecido, por lo que cree que se debe de continuar con el proyecto e ir evaluando los resultados en el camino.

El señor Presidente Ejecutivo aclara que el mismo convenio establece una serie de controles y a la vez informa que existe un decreto que le solicita al IMAS que coordine con las otras instituciones del sector público que manejan el tema social y que basado en eso sea el amparo con que cuenta la institución para formular esos convenios.

El Lic. Rodrigo Campos menciona que en el tema de los controles los convenios que se presentan a consideración y aprobación de los Señores Directores, están centrados sobretodo en la figura del o la Gerente Regional es el que fundamentalmente le va a corresponder verificar que ese empoderamiento o posibilidad de acción conjunta que se establece en el convenio se haga conforme a lo que indica el convenio y a las más sanas normas de control.

Lo anterior, debido a que el convenio establece una serie de regulaciones, tanto en el tema de la aplicación, como en el de estudio y admisibilidad de proyectos. Esa valoración última de los proyectos o personas que puedan ser postulados le toca a la Gerencia Regional y es entonces en que el o la Gerente Regional es el soporte fundamental de esos controles.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Cree que en alguna forma el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social en algún momento le va a tocar supervisar a las personas que trabajan en la subgerencia social, controlando que ellas estén vigilantes de que los procesos que se lleven a cabo en esos cantones sean acordes con los convenios y las normas de transparencia y ética.

Hay que recordar también que hay un instrumento y es por eso que es más riguroso este tema del control, que se trata de la posibilidad de suspender precautoriamente el convenio, mientras que en otro tipo de convenios para poder suspender cualquier acción hay que aplicar un debido proceso.

En este tipo de convenio, si hay alguna advertencia de alguna anomalía u otro tipo de luz roja encendiéndose, se puede como medida precautoria suspender el convenio, hacer la investigación y luego tomar una decisión, lo cual significa una gran responsabilidad para las personas que son las contrapartes de fiscalizar ese asunto.

La Licda. Margarita Fernández menciona que le comentó al Lic. José Rodolfo Cambronero que se están dando varios convenios que pueden superar el número de cinco convenios en lo que va a restar del año, la conveniencia de hacer un procedimiento marco, que sea aplicado a nivel regional principalmente por esos mismos controles, es decir un procedimiento desde conocer de qué manera aborda el tema la Gerencia Regional hacia la Municipalidad y la Municipalidad hacia la Gerencia, para que no se quede la administración de este tipo de convenios a la deriva a la voluntad en cada una de las partes en cada una de las regiones, para ver la importancia de la validez que se le da al convenio y de los resultados que se puedan obtener, por lo que se va a trabajar en un procedimiento marco de cómo abordar la coordinación con las partes.

Luego de las consideraciones anteriores el señor Presidente somete a votación el convenio entre el IMAS y la Municipalidad de Alajuela.

Los señores Directores Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 223-07***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

**CONSIDERANDO**

1) Que los artículos 2 y 3 de la Ley de Creación del IMAS establecen lo siguiente:

“Artículo 2.- El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y los trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales y extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de lucha contra la Pobreza.”

“Artículo 3.- Todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza dirigida por el IMAS, mediante el aporte de recursos económicos, personales y administrativos, en la medida que definan sus órganos directivos y de acuerdo con la naturaleza de cada institución, o en los términos que determina la presente ley. Para los efectos anteriores, las indicadas instituciones de cualquier naturaleza jurídica que sean, quedan por este medio autorizadas para aprobar programas de participación en la lucha contra la pobreza extrema, a través del IMAS y bajo su dirección y para hacer aportes económicos a éste, destinados a los fines de la presente ley.”

2) Que los artículos 58 y 59 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del IMAS, dispone lo siguiente:

“Artículo 58.- La participación de la comunidad como actor y referente en la definición, priorización, ejecución y seguimiento de los servicios que preste el IMAS será un requerimiento básico y necesario en la ejecución de los programas sociales. El IMAS deberá coordinar y articular su estrategia a nivel local y regional con los gobiernos locales y otras instituciones u organismos nacionales e internacionales.

Artículo 59.- La participación de la comunidad se operativiza por medio de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, los comités existentes o que se constituyan para la atención de diferentes ámbitos de la problemática local y los gobiernos locales.”

3) Que los artículos 6 y 7 del Código Municipal establecen lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

“Artículo 6. — La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.

Artículo 7. — Mediante convenio con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón”

4) Que la Presidencia Ejecutiva ha sometido a conocimiento de este Consejo Directivo el proyecto de **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA EL APOYO A FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIONES DE POBREZA DE DICHO CANTON**

5) Que el referido proyecto de convenio cuenta con la constancia de legalidad de la Asesoría Jurídica General.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el ***CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA EL APOYO A FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIONES DE POBREZA DE DICHO CANTON***

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

***2.3- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA EL APOYO A FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIONES DE POBREZA DE DICHO CANTÓN:***

El señor Presidente somete a votación el convenio en mención, en la misma línea del convenio anterior.

Los señores Directores Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 224-07***

***CONSIDERANDO***

1) Que los artículos 2 y 3 de la Ley de Creación del IMAS establecen lo siguiente:

“Artículo 2.- El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y los trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales y extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de lucha contra la Pobreza.”

“Artículo 3.- Todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza dirigida por el IMAS, mediante el aporte de recursos económicos, personales y administrativos, en la medida que definan sus órganos directivos y de acuerdo con la naturaleza de cada institución, o en los términos que determina la presente ley. Para los efectos anteriores, las indicadas instituciones de cualquier naturaleza jurídica que sean, quedan por este medio autorizadas para aprobar programas de participación en la lucha contra la pobreza extrema, a través del IMAS y bajo su dirección y para hacer aportes económicos a éste, destinados a los fines de la presente ley.”

2) Que los artículos 58 y 59 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del IMAS, dispone lo siguiente:

“Artículo 58.- La participación de la comunidad como actor y referente en la definición, priorización, ejecución y seguimiento de los servicios que preste el IMAS será un requerimiento básico y necesario en la ejecución de los programas sociales. El IMAS deberá coordinar y articular su estrategia a nivel local y regional con los gobiernos locales y otras instituciones u organismos nacionales e internacionales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Artículo 59.- La participación de la comunidad se operativiza por medio de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, los comités existentes o que se constituyan para la atención de diferentes ámbitos de la problemática local y los gobiernos locales.”

3) Que los artículos 6 y 7 del Código Municipal establecen lo siguiente:

“Artículo 6. — La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.

Artículo 7. — Mediante convenio con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón”

4) Que la Presidencia Ejecutiva ha sometido a conocimiento de este Consejo Directivo el proyecto de **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ASERRI PARA EL APOYO A FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIONES DE POBREZA DE DICHO CANTON .**

5) Que el referido proyecto de convenio cuenta con la constancia de legalidad de la Asesoría Jurídica General.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el ***CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ASERRI PARA EL APOYO A FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIONES DE POBREZA DE DICHO CANTON***

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

***2.4- CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA DIÓCESIS DE PUNTARENAS PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL IMAS:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

El señor Presidente en relación con el presente convenio, solicita al Consejo Directivo, que avalen lo actuado en razón de que se trata de la misma figura del convenio que se firmó con Las Temporalidades de la Iglesia Católica aprobado mediante acuerdo CD 209-07, para lo cual aprovechó este acto, solicitándole al señor Presidente de la República que fuera testigo en la firmar de este convenio.

El señor Presidente somete a votación el convenio en mención, en la misma línea del convenio anterior.

Los señores Directores Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 225-07***

***CONSIDERANDO***

1.- Que el día 26 de junio de 2007, fue suscrito el CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA DIOCESIS DE PUNTARENAS PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACION DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL IMAS, por el señor Presidente Ejecutivo.

2.- Que de conformidad con el decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, es competencia de este Consejo Directivo la aprobación de los convenios suscritos por la Institución.

3.- Que el artículo 188 de la Ley General de la Administración Pública, establece la posibilidad de convalidar lo actuado, de la siguiente manera:

“Cuando el vicio del acto relativamente nulo consista en la ausencia de una formalidad sustancial, como una autorización obligatoria, una propuesta o requerimiento de otro órgano, o una petición o demanda del administrado, éstos podrán darse después del acto, acompañados por una expresa manifestación de conformidad con todos sus términos”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

4.- Que en razón de que este Consejo Directivo estima encontrarse conforme con el instrumento jurídico suscrito por el señor Presidente Ejecutivo, se considera necesario convalidar lo actuado.

***POR TANTO***

Se acuerda:

***Convalidar lo actuado por el señor Presidente Ejecutivo en la firma del CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA DIOCESIS DE PUNTARENAS PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACION DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL IMAS***

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Isabel Castro interviene para proponer que se modifique la agenda del día, incluyendo un punto tres de Asuntos Señoras y Señores Directores, para referirse específicamente al tema de la inauguración de la nueva edificación de la Gerencia Regional de Puntarenas

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:***

La Licda. Mireya Jiménez Guerra solicita el ingreso de la Licda. Teresa Guzmán Díaz Gerente Regional de Puntarenas.

Los señores Directores señalan estar de acuerdo.

La Licda. Castro Durán manifiesta que en el presente punto quiere presentar una moción para que se incluya como un punto de agenda de la próxima sesión, tendiente a emitir una felicitación por parte del Consejo Directivo, a la Gerencia Regional de Puntarenas por la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

organización de la inauguración de las nuevas instalaciones, actividad que ha sido todo un éxito.

Agrega que realmente es un hito en la historia del IMAS y específicamente de esta regional, poder contar con modernas y amplias instalaciones, no ostentosas pero sí muy bien acondicionadas.

Cree que el personal se merece ese logro, por el que ha luchado durante muchos años, y es por eso que se une a la satisfacción y al logro del personal de la gerencia de Puntarenas, al haber aportado dentro de su ámbito de competencia como miembro del Consejo Directivo, para que este sueño fuera una realidad. No le cabe la menor duda que la ubicación del inmueble va a facilitar el acceso de muchos beneficiarios y que la atención al usuario va a ser mejorada con unas instalaciones tan adecuadas y tan bien ubicadas.

Insta a los funcionarios de la Gerencia de Puntarenas para que sigan adelante con la motivación que los caracteriza mejorando aún más su desempeño, al contar ahora con estas modernas instalaciones.

La señora Marta Guzmán expresa las gracias a la Licda. Teresita Guzmán y felicita al equipo que ha trabajado arduamente para que esta inauguración haya sido un éxito el día de hoy.

También da las gracias a todos los compañeros y compañeras que hicieron posible la construcción del edificio el cual es muy útil para esta provincia conformada de gran cantidad de pobreza, y que está agradecida por todo el aporte brindado.

Quiere reconocer que la Licda. Guzmán ha trabajado arduamente para este evento y gracias a Dios el día de hoy ha visto el resultado y que vale la pena el esfuerzo realizado.

La Licda. Teresa Guzmán interviene primeramente para darle gracias a Dios quien ha sido el que les ha dado fuerzas para que esta obra fuera una realidad. Da gracias también, a cada una de las personas presentes por el grano de arena aportado para que la edificación de estas instalaciones fuera una realidad.

Comenta que durante 30 años la Gerencia Regional ha alquilado locales, incluyendo bodegas, sin embargo, el día de hoy se sienten muy orgullosos y agradecidos y con una actitud positiva para continuar desarrollando las labores que a diario llevan a cabo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN LA GERENCIA  
REGIONAL DE PUNTARENAS EL 26 DE JUNIO DE 2007.  
ACTA N° 049-07.**

Reitera las gracias a todos los presentes y a todos los colaboradores y da gracias a Dios por estar asignada en Gerencia Regional de Puntarenas a pesar de ser nativa de la zona de Quepos.

La Licda Flora Jara se une a lo expresado por todos los compañeros y compañeras. Manifiesta que ya que se logró hacer este edificio y con tanto material valioso con el que cuentan, tienen que ir pensando en brindar un presupuesto específico para reforzar el edificio por estar en medio de precarios y gente muy difícil.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones la señora Gerente Regional de Puntarenas, Licda. Teresa Guzmán Díaz.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:10 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA  
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**